

DECRETO ALCALDICIO N° 2768/  
APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y  
BASES DE LICITACION

REQUINOA, 24 SET. 2013 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

**CONSIDERANDO** :

Memo. N° 1614 de fecha 24 de Septiembre de 2013, el Jefe del Departamento de Educación, ORD N° 153 de fecha 24 de Septiembre de 2013, Ley SEP, Escuela Campo Lindo, solicita llamado a licitación a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), "ADQUISICION DE VESTIMENTA FOLCLORICA", con cargo Ley SEP, Escuela Campo Lindo y la necesidad de aprobar Bases Administrativas y Técnicas.

El decreto Alcaldicio N° 3704 de fecha 26 de Diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2013.

**VISTOS** :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

**DECRETO** :

**APRUEBASE**, llamado a licitación a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), "ADQUISICION DE VESTIMENTA FOLCLORICA", y las bases Administrativas y técnicas de licitación

**CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Ley SEP, Escuela Campo Lindo, a la 215.22.02.002 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/JJ/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia

Municipalidad (2)